



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001296/2018

RESOLUCION N°

///doba,

15 FEB 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

60

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Mercedes JALIL** (Leg. Univ. N° 50.389) en la Cátedra **TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Prof. Maccioni.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 a la **Prof. María Mercedes JALIL** (Leg. Univ. N° 50.389)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN Y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN –Sección Inglés-** desde el 11 hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Señora **Profesora maría Mercedes JALIL** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba